



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00040127

---

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Mariel Vanina del Valle MOYA (DNI. 40.637.425), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia la asignatura Farmacología Bioquímica cursada y aprobada de la carrera de Bioquímica (plan 2007) con la asignatura Farmacología I de la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 346/2013.

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante Mariel Vanina del Valle MOYA (DNI. 40.637.425), equivalencia de la asignatura Farmacología Bioquímica cursada y aprobada de la carrera de Bioquímica (plan 2007) con la asignatura Farmacología I de la carrera de Farmacia (plan 2007), con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Farmacología I	7,50 (siete c/50)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos